



*“2024 Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Prosperidad”*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

### RESUELVE:

Solicitar al **PODER EJECUTIVO**, a través del organismo que corresponda, en los términos del artículo 100°, inciso 11 de la Constitución Nacional, y del artículo 204° del reglamento interno de esta cámara, informe de manera precisa temas relacionados a **CAMMESA** con **ENERGÍA DE MISIONES S.A. (EMSA)**, los cuales se detallan a continuación:

- 1) Indique la deuda que mantiene Energía de Misiones S.A con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), y los pagos que realizó en los años 2022 y 2023.-
- 2) Indique convenios firmados entre CAMMESA; Energía de Misiones y la Secretaría de Energía de la Nación entre los años 2022 y 2023 durante la gestión de la Ingeniera Flavia Gabriela Royon.-
- 3) Qué plan de acción ha presentado Energía de Misiones para saldar su deuda, que según estimaciones varias, producto de la falta de transparencia de la empresa hoy podría rondar los cuarenta mil (40.000) millones de pesos.-
- 4) Indique promedio de facturación mensual de CAMMESA a Energía de Misiones por Kw y facturación mensual a usuarios por Energía de Misiones, discriminando VAD (valor agregado de distribución) durante los años 2022 y 2023.-
- 5) Indique a la fecha cuál es el porcentaje de quita de subsidios a los usuarios de la provincia de Misiones.-
- 6) Cualquier otra información que se considere de interés para esta Honorable Cámara en relación al tema.-



*“2024 Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Prosperidad”*

### **FUNDAMENTOS:**

**Sr. Presidente:**

La provincia de Misiones está atravesando una situación crítica en materia energética. Usuarios registran aumentos desmedidos, que no se condicen con el aumento promedio en las demás provincias. El mayor componente en la factura de Energía de Misiones S.A son los costos en su distribución, estos representaban 43% (cuarenta y tres por ciento) de la composición total de su tarifa en el curso del año 2022, contra un promedio nacional de veintinueve por ciento 29% (veintinueve).-

Ahora, estos bruscos aumentos en las facturas de luz, que incluso en un contexto de sinceramiento tarifario nacional lucen extremadamente desproporcionados, merecen una interpelación por parte de la comunidad. No son pocos los usuarios que hoy creen que la política les está cobrando la deuda con CAMMESA. Ya pasó casi un año desde el anuncio con ribetes del Gobierno Provincial, que juró y perjuró haber resuelto el problema. Pero no, la única noticia que tenemos, además de los boletazos de luz, es que el reclamo de Nación por la deuda sigue firme y reclamando la totalidad del pago.-

A fines del año pasado el Secretario de Energía de la Nación, Eduardo Rodríguez Chirillo dio a conocer el monto total de la deuda que distribuidoras y cooperativas eléctricas de todo el país mantenían, con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) por los incumplimientos de los pagos por la energía recibida, una situación considerada por las actuales autoridades energéticas como parte de los problemas recaudatorios que atentan contra la autosuficiencia económica del sistema, tanto por el atraso de las tarifas como por el esquema de subsidios generalizados. No existen datos segmentados, por lo tanto no podemos precisar el saldo total de la deuda que sostiene Energía de Misiones S.A. con la mayorista, pero sí podemos advertir que no parecen haberse logrado progresos significativos en cuanto a la situación.-

El lunes 28 de agosto de 2023, la Presidente de Energía de Misiones S.A. Virginia Kluka, en el marco de su exposición ante los Diputados de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones acerca del presupuesto para el año corriente; había dicho que... *“EMSA adhirió al régimen de regularización de deudas nacionales, hemos suscrito un convenio primero con la Secretaría de Energía de la Nación, luego*



*“2024 Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Prosperidad”*

*el convenio particular de pago CAMMESA, con lo cual la deuda histórica está bajo un convenio”, con especial énfasis en la situación de la deuda: “Hoy no es exigible porque estamos bajo un convenio que tenemos próximo a realizar la primera cuota” ...-*

Según el Observatorio de Subsidios y Tarifas IEP (UBA-CONICET), para diciembre de 2023 el incremento de la factura de luz misionera para altos ingresos (sin impuestos) llegó a un trescientos treinta por ciento (330%) en relación a su informe para principio del año pasado. Este súbito aumento llegó al doscientos cuarenta y siete por ciento (247%) para los usuarios de ingresos medios, según el mismo informe. El incremento promedio nacional para los usuarios de ingresos altos fue de doscientos cincuenta por ciento (250%), ciento sesenta y siete por ciento (167%) para aquellos de ingresos medianos.-

El esfuerzo que conlleva un sinceramiento de tarifas y cualquier otro ordenamiento de la macroeconomía, requiere sacrificios no solo por parte de los usuarios sino también por parte de la política.-

Por los motivos aquí expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.-